

ESTADOS SEPARADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA

(Expresado en US Dólares)

	Al 31 de diciembre de	
	2018	2017
<u>ACTIVOS</u>		
ACTIVOS CORRIENTES:		
Efectivo y equivalentes al efectivo (Nota H)	4,317	359,568
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES	4,317	359,568
ACTIVOS NO CORRIENTES:		
Cuentas y documentos por cobrar relacionados (Nota L)	24,217,074	21,317,892
Inversiones en subsidiarias (Nota I)	929,092	929,092
Otros activos no corrientes		17,600
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES	25,146,166	22,264,584
TOTAL ACTIVOS	25,150,483	22,624,152
<u>PASIVOS Y PATRIMONIO</u>		
PASIVOS CORRIENTES:		
Provisiones	59,650	
TOTAL PASIVOS CORRIENTES	59,650	
PASIVOS NO CORRIENTES:		
Cuentas y documentos por pagar relacionadas (Nota L)	20,200,587	1,602,057
TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES	20,200,587	1,602,057
PATRIMONIO (Nota J)		
Capital social	5,092,083	4,992,083
Aporte para futuras capitalizaciones		16,130,000
Resultados acumulados	(201,837)	(99,988)
TOTAL PATRIMONIO	4,890,246	21,022,095
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO	25,150,483	22,624,152



Marcelo Rivadeneira
Representante Legal



Carmen Espinoza
Contadora General

ESTADOS SEPARADOS DE RESULTADOS INTEGRALES

(Expresado en US Dólares)

	Años terminados al	
	31 de diciembre de	
	2018	2017
GASTOS:		
Gastos administrativos (Nota K)	102,500	
Gastos financieros	196	35
	<u>102,696</u>	<u>35</u>
OTROS INGRESOS:		
Ingresos financieros	847	269
PÉRDIDA (UTILIDAD) DEL EJERCICIO	<u><u>(101,849)</u></u>	<u><u>234</u></u>



Marcelo Rivadeneira
Representante Legal



Carmen Espinoza
Contadora General

ESTADOS SEPARADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

(Expresado en USDólares)

	<u>Capital social</u>	<u>Aporte para futuras capitalizaciones</u>	<u>Resultados acumulados</u>
Saldo al 1 de enero de 2017	4,470,800	16,130,000	(79,473)
Aumento de capital	521,283		
Otros ajustes			(20,749)
Utilidad del ejercicio			234
Saldo al 31 de diciembre de 2017	<u>4,992,083</u>	<u>16,130,000</u>	<u>(99,988)</u>
Aumento de capital (Ver Nota J)	100,000	(100,000)	
Reclasificación de saldos (Ver Nota J)		(16,030,000)	
Pérdida del ejercicio			(101,849)
Saldo al 31 de diciembre de 2018	<u><u>5,092,083</u></u>	<u><u>16,030,000</u></u>	<u><u>(201,837)</u></u>



Marcelo Rivadeneira
Representante Legal



Carmen Espinoza
Contadora General

ESTADOS SEPARADOS DE FLUJO DE EFECTIVO

(Expresado en US Dólares)

	Años terminados al 31 de diciembre de	
	2018	2017
FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Efectivo pagado a proveedores y otros	(25,446)	602
Otros ingresos	847	269
EFFECTIVO NETO PROVENIENTE (USADO EN) LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	<u>(24,599)</u>	<u>871</u>
FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		
Prestamos a compañías relacionadas, neto	(2,899,182)	(817,892)
Inversiones en subsidiarias		(373,611)
EFFECTIVO NETO USADO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	<u>(2,899,182)</u>	<u>(1,191,503)</u>
FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:		
Financiamiento de accionistas y relacionados, neto	2,568,530	1,550,200
EFFECTIVO NETO PROVENIENTE DE ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	<u>2,568,530</u>	<u>1,550,200</u>
DISMINUCIÓN (AUMENTO) DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	(355,251)	359,568
SALDO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL INICIO DEL AÑO	<u>359,568</u>	
SALDO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINAL DEL AÑO	<u><u>4,317</u></u>	<u><u>359,568</u></u>



Marcelo Rivadeneira
Representante Legal



Carmen Espinoza
Contadora General

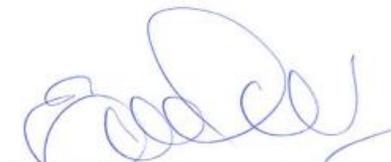
ESTADOS SEPARADOS DE FLUJO DE EFECTIVO

(Expresados en US Dólares)

	Años terminados al 31 de diciembre de	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
CONCILIACIÓN DE LA PÉRDIDA (UTILIDAD) DEL EJERCICIO CON LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
PÉRDIDA (UTILIDAD) DEL EJERCICIO	(101,849)	234
Ajustes por:		
Otros ajustes		(20,749)
Provisiones	59,650	
Bajas de otros activos	17,600	
	<u>(24,599)</u>	<u>(20,515)</u>
Variación en activos y pasivos corrientes:		
Cuentas y documentos por pagar neto		21,386
		<u>21,386</u>
EFFECTIVO NETO USADO (PROVENIENTE DE) EN LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	<u>(24,599)</u>	<u>871</u>



Marcelo Rivadeneira
Representante Legal



Carmen Espinoza
Contadora General

EMH S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS****AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

(Expresadas en US Dólares)

A. EMH S.A.:

La Compañía fue constituida en el año 2012. En el año 2015, al momento de su adquisición se cambió su denominación de Energy Operations Ecuador S.A. ENOPECSA a EMH S.A. Tiene por objeto principal el dedicarse a realizar inversiones a nombre propio, en acciones y participaciones de compañías, empresas o entes comerciales existentes o por constituirse en el futuro con la finalidad de vincularlas y ejercer su control a través de vínculos de propiedad accionaria, gestión, administración, responsabilidad crediticia o resultados y así conformar un grupo empresarial.

La actividad de la Compañía es mantener inversiones en las compañías del Grupo, conformado por: Condormining Corporation S.A., Corporación FJTX Exploration S.A., Condor Mine S.A. y Bestminers Ecuador S.A.

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, la Compañía no cuenta con empleados.

La información contenida en estos estados financieros separados es responsabilidad de la administración de la Compañía.

Aprobación de estados financieros separados: Los estados financieros separados por el año terminado al 31 de diciembre de 2018, han sido emitidos con autorización de fecha 14 de enero de 2019 por parte del Representante Legal de la Compañía, y posteriormente serán puestos a consideración de la Junta de Accionistas para su aprobación definitiva.

B. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS:

A continuación se describen las bases de presentación utilizadas para elaborar los estados financieros separados adjuntos:

Declaración de cumplimiento: La Compañía mantiene sus registros contables de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el Comité Internacional sobre Normas de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés) vigentes a la fecha de los estados financieros adjuntos, que también han sido utilizadas en la preparación de los estados financieros separados adjuntos y sus notas.

Bases de medición: Los estados financieros separados han sido preparados sobre la base del costo histórico. En el caso del costo histórico, los activos se registran por el importe del efectivo y otras partidas pagadas; los pasivos se registran al importe de los productos recibidos a cambio de incurrir en la obligación, y por las cantidades de efectivo y equivalentes al efectivo que espera pagar para satisfacer el pasivo en el curso normal de la operación.

EMH S.A.**B. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS:**
(Continuación)

Estados financieros consolidados: De acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera NIIF 10, los estados financieros de una entidad que posee subsidiarias se preparan de manera consolidada. La Compañía presenta estados financieros consolidados con Condormining Corporation S.A., Corporación FJTX Exploration S.A., Condor Mine S.A. y Bestminers Ecuador S.A. Los estados financieros separados adjuntos reflejan la actividad individual de la Compañía, sin incluir los efectos de la consolidación de estos con los de las entidades controladas.

Moneda local: El Dólar de Estados Unidos de América (USD) es la moneda de uso local en la República del Ecuador y moneda funcional de presentación de la Compañía.

C. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:

A continuación mencionamos las principales políticas contables utilizadas por la administración en la preparación de los estados financieros separados adjuntos:

Efectivo y equivalentes al efectivo: Constituyen fondos de inmediata disponibilidad de la Compañía. El efectivo comprende tanto el efectivo como los depósitos a la vista. Los equivalentes al efectivo son inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, por lo que están sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor. Una inversión será equivalente al efectivo cuando tenga vencimiento en tres meses o menos desde la fecha de adquisición.

Activos financieros: Los activos financieros comprenden las cuentas por cobrar por cobrar a compañías relacionadas. Son activos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en el activo corriente, pues son exigibles en menos de doce meses.

La Compañía reconoce un activo financiero en el estado de situación financiera a la fecha de la negociación.

Las cuentas y documentos por cobrar a relacionadas: Corresponden a los montos adeudados por el financiamiento para capital de trabajo. Son activos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo. Estos préstamos son exigibles en cualquier momento, no devengan intereses y se registran a su valor nominal, que es equivalente a su costo amortizado.

Deterioro de activos financieros: A la fecha de los estados financieros separados, la administración de la Compañía considera que no es necesario el registro de provisiones por deterioro de cuentas por cobrar a relacionadas, pues se estiman recuperables en virtud del modelo de negocio del grupo corporativo al que pertenece.

EMH S.A.**C. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:**
(Continuación)

Inversiones en subsidiarias: Las subsidiarias son aquellas entidades controladas por la Compañía puesto que reúne todos los elementos siguientes: (a) poder sobre la participada; (b) exposición, o derecho, a rendimientos variables procedentes de su implicación en la participada; y (c) capacidad de utilizar su poder sobre la participada para influir en el importe de los rendimientos del inversor. Estas inversiones se reconocen inicialmente y se miden posteriormente en los estados financieros separados al costo. Los dividendos recibidos posterior al reconocimiento inicial se reconocen en el resultado cuando surja el derecho a recibirlo.

Pasivos financieros: Los pasivos financieros se clasifican en cuentas por pagar relacionadas. Se incluyen en el pasivo corriente, excepto por los de vencimiento mayor a 12 meses contados a partir de la fecha del estado de situación financiera.

La Compañía reconoce un pasivo financiero en el estado de situación financiera a la fecha de la negociación y se reconocen cuando se compromete a pagar el pasivo.

Las cuentas por pagar relacionadas son obligaciones de pago por los préstamos en el curso normal del negocio. Su reconocimiento inicial y medición posterior es a su valor nominal que es equivalente a su costo amortizado.

Un pasivo se elimina del estado de situación financiera cuando las obligaciones especificadas en el contrato se han extinguido porque la deuda ha sido pagada, cancelada o ha expirado.

Impuesto corriente: El cargo por impuesto a la renta corriente se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.

De acuerdo con la normativa tributaria vigente, las sociedades constituidas en el Ecuador, las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas, que obtengan ingresos gravables, están sujetas a la tarifa impositiva del 25% (22% en el 2017) sobre su base imponible.

No obstante, la tarifa impositiva será del 28% (25% en el 2017) cuando la sociedad tenga accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición con una participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad. Cuando la mencionada participación de paraísos fiscales o regímenes de menor imposición sea inferior al 50%, la tarifa de 25% aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación, de acuerdo a lo indicado en el reglamento.

EMH S.A.**C. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:**

(Continuación)

Las sociedades cuya actividad económica consista exclusivamente de la tenencia de acciones, participaciones o derechos en sociedades no están sujetas a la obligación de pagar el anticipo de Impuesto a la Renta.

Así mismo, los dividendos y utilidades, calculados después del pago del impuesto a la renta, distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras residentes en el Ecuador, a favor de otras sociedades nacionales o extranjeras, no domiciliadas en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición o de personas naturales no residentes en el Ecuador, están exentos para la liquidación del impuesto a la renta.

Ingresos financieros: Los ingresos por intereses se generan por el reconocimiento de los intereses del saldo mantenido en la cuenta bancaria, reconocidos a medida que los intereses son devengados, tomando en cuenta la tasa de interés efectiva.

Costos y gastos ordinarios: Se registran sobre la base del devengado y se registran cuando se conocen.

Nuevos pronunciamientos para 2018: Las siguientes están vigentes por primera vez para periodos que comiencen el 1 de enero de 2018:

- Dos nuevas Normas: NIIF 9 Instrumentos Financieros; y la NIIF 15 Ingresos de Actividades Ordinarias procedentes de Contratos con Clientes (que incorpora las Aclaraciones a la NIIF 15);
- Una modificación a la NIIF 4: Aplicación de la NIIF 9 Instrumentos Financieros con la NIIF 4 Contratos de Seguro (Modificaciones a la NIIF 4);
- Modificaciones a otras dos Normas: NIIF 2 Pagos basados en Acciones; y la NIC 40 Propiedades de Inversión;
- Un conjunto de Mejoras Anuales: Mejoras Anuales a las Normas NIIF, Ciclo 2014-2016; y,
- Una Interpretación: CINIIF 22 Transacciones en Moneda Extranjera y Contraprestaciones Anticipadas.

La Administración de la Compañía concluyó que la adopción de la NIIF 15 no tenía ningún efecto sobre sus estados financieros y revelaciones, puesto que los dividendos surgen de derechos contractuales que están dentro del alcance de la NIIF 9, y los requerimientos para su reconocimiento no difieren de los de la derogada NIC 18.

De acuerdo al riesgo crediticio de las compañías relacionadas, la Compañía determinó que la implementación de la NIIF 9 no generó un impacto significativo más allá de las nuevas revelaciones que deberán realizarse, puesto que sus cuentas por cobrar a compañías relacionadas no presenta indicios de deterioro. La adopción de la NIIF 9 requirió un cambio en la reclasificación de los instrumentos financieros, ahora todos los activos y pasivos financieros se clasifican al costo amortizado. Sin embargo no existe incidencia en su valoración.

Los demás pronunciamientos no son aplicables a la Compañía.

EMH S.A.**C. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:**
(Continuación)

Normas emitidas que tienen una fecha de vigencia posterior al 1 de enero de 2018: A continuación, se enumeran las normas internacionales de información financiera, interpretaciones y enmiendas emitidas al 1 de enero de 2018 pero que no se encontraban en vigencia a la fecha de emisión de los estados financieros separados de la Compañía:

Norma, Interpretación, o Modificación	Sujeto de modificación	Fecha de vigencia
NIIF 16 "Arrendamientos"	Establece los principios para el reconocimiento, medición, presentación e información a revelar de los arrendamientos. La NIIF 16 introduce un modelo de contabilización para los arrendatarios único y requiere que un arrendatario reconozca activos y pasivos para todos los arrendamientos con un plazo superior a 12 meses, a menos que el activo subyacente sea de bajo valor. La NIIF 16 mantiene sustancialmente los requerimientos de contabilidad del arrendador de la NIC 17 Arrendamientos.	01/01/2019
NIIF 17 "Contratos de Seguro"	Deroga a la NIIF 4 "Contratos de Seguros".	01/01/2021
CINIIF 23 "La Incertidumbre frente a los Tratamientos del Impuesto a las Ganancias"	Añade a los requerimientos de la NIC 12 Impuesto a las Ganancias la especificación de cómo reflejar los efectos de la incertidumbre en la contabilización de impuesto a las ganancias cuando no está claro cómo aplicar las leyes fiscales a una transacción o circunstancia concreta, o no está claro si la autoridad fiscal aceptará el tratamiento fiscal de una entidad.	01/01/2019
Modificaciones a la NIIF 9	Aclara que activos financieros concretos con características de cancelación anticipada que pueden dar lugar a una compensación negativa razonable por la terminación anticipada del contrato, son elegibles para medirse al costo amortizado o al valor razonable con cambios en otro resultado integral, en lugar de valor razonable con cambios en resultados.	01/01/2019
Modificaciones a la NIC 28	Aclara que las entidades contabilizarán las participaciones a largo plazo en una asociada o negocio conjunto- al que no se aplica el método de la participación-usando la NIIF 9 antes contabilizar las pérdidas o pérdidas por deterioros de valor aplicando la NIC 28.	01/01/2019
Mejoras Anuales a las Normas NIIF Ciclo 2015-2017	<p>Las modificaciones a la NIIF 13 aclaran que cuando una entidad obtiene el control de un negocio que es una operación conjunta, medirá nuevamente la participación mantenida en ese negocio.</p> <p>Las modificaciones a la NIIF 11 aclaran que cuando una entidad obtiene el control conjunto de un negocio que es una operación conjunta, medirá nuevamente la participación mantenida en ese negocio.</p> <p>Una de las modificaciones a la NIC 12 aclara que una entidad contabilizará todas las consecuencias de los dividendos en el impuesto a las ganancias de la misma forma independientemente de la manera en que surja el impuesto.</p> <p>Una de las modificaciones a la NIC 23 aclara que cuando un activo que cumple los requisitos está listo para su uso previsto o venta, una entidad trata los préstamos pendientes realizados para obtener ese activo como parte de los préstamos generales.</p>	01/01/2019

La Administración de la Compañía prevé que la adopción de estas nuevas normas e interpretaciones, así como de las modificaciones a las normas existentes, no tendrá un impacto significativo sobre los importes reconocidos en los estados financieros separados y sus revelaciones, al considerarlas que, en su gran mayoría, no le son aplicables a sus operaciones.

EMH S.A.**D. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES:**

La preparación de los estados financieros separados adjuntos requiere que la Administración realice estimaciones que afectan las cifras reportadas de activos, pasivos, ingresos y gastos y la exposición de eventos significativos en las notas a los estados financieros separados.

Las estimaciones y juicios son continuamente evaluados y están basados en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de eventos futuros que se cree son razonables bajo las actuales circunstancias. Los resultados actuales podrían diferir de dichas estimaciones.

A continuación, se presentan las estimaciones y juicios contables que la Administración ha utilizado en el proceso de aplicación de los criterios contables:

Deterioro de instrumentos financieros: A la fecha de cierre de cada período, o en aquella fecha que se considere necesario, se analiza el valor de los activos y pasivos para determinar si existe algún indicio de que estos hubieran sufrido una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio se realiza una estimación del importe recuperable de dicho activo. Si se trata de activos identificables que no generan flujos de efectivo de forma independiente, se estima la recuperabilidad de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo o pasivo. Las pérdidas por deterioro reconocidas en un instrumento financiero en períodos anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su valor recuperable incrementando el valor con cargo a resultados con el límite del valor en libros que el activo o pasivo hubiera tenido de no haberse reconocido la pérdida por deterioro.

E. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS:

A continuación se revela la naturaleza y el alcance de los riesgos que surgen de los instrumentos financieros a los que la Compañía está expuesto a la fecha de los estados financieros separados adjuntos:

Riesgo de crédito: El riesgo de crédito es el riesgo de pérdida financiera que enfrenta la Compañía en un instrumento financiero si la contraparte no cumple con sus obligaciones contractuales, y se origina principalmente de las cuentas por cobrar comerciales y el efectivo mantenido en bancos.

A la fecha de los estados financieros separados, debido a la naturaleza de las operaciones, la Compañía ha otorgado líneas de crédito a sus relacionadas en base a las aportaciones que recibe de su principal accionista Ecuador Gold Holdings LTD., el cual realiza desembolsos periódicamente para cubrir los gastos operacionales de la empresa, los cuales serán cancelados una vez que la Compañía genere rentabilidad.

Riesgo de liquidez: El riesgo de liquidez es el riesgo de que la Compañía tenga dificultades para cumplir con sus obligaciones asociadas con sus pasivos financieros, que son liquidados mediante la entrega de efectivo u otros activos financieros.

El departamento financiero hace un seguimiento de las previsiones y de las necesidades de efectivo de la Compañía con la finalidad de determinar si cuenta con suficiente efectivo para cubrir las necesidades operativas y de inversión.

EMH S.A.**E. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS:** (Continuación)

Riesgo de mercado: El riesgo de mercado es el riesgo a las pérdidas del valor de un activo asociado a la fluctuación de su precio en el mercado, y está asociado al riesgo de tasa de interés, al riesgo de tasa de cambio, y a otros riesgos de precio.

La Compañía no tiene inversiones en valores ni obligaciones con instituciones financieras que se puedan ver afectadas por las fluctuaciones de las tasas de interés; así mismo, todas las transacciones son efectuadas en dólares de los Estados Unidos de América.

F. GESTIÓN DE CAPITAL:

El objetivo principal de la gestión de capital de la Compañía es asegurar una calificación de crédito sólida e índices de capital saludables para sustentar su negocio y maximizar el valor para los accionistas. La Compañía gestiona su estructura de capital y realiza ajustes en función a los cambios en las condiciones económicas. A fin de mantener y ajustar su estructura de capital, la Compañía puede modificar pagos de dividendos a los accionistas. Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, no han existido cambios en las actividades y políticas de manejo de capital en la Compañía.

La Compañía monitorea su capital sobre la base del ratio de apalancamiento. Este ratio se calcula como la deuda neta dividida entre el capital total. La deuda neta se calcula como el total de los recursos ajenos (incluyendo deudas bancarias y financieras y no corrientes, cuentas por pagar comerciales y a compañías relacionadas) menos el efectivo y equivalentes de efectivo. El capital total se calcula como el "patrimonio neto" más la deuda neta. Los ratios de apalancamiento fueron los siguientes:

	2018	2017
Compañías relacionadas	20,200,587	1,602,057
Total deuda	<u>20,200,587</u>	<u>1,602,057</u>
(-) Efectivo y equivalentes de efectivo	4,317	359,568
Deuda neta	<u>20,196,270</u>	<u>1,242,489</u>
Total patrimonio neto	<u>4,890,246</u>	<u>21,022,095</u>
Capital total	<u>25,086,516</u>	<u>22,264,584</u>
Ratio de apalancamiento	<u>80.51%</u>	<u>5.58%</u>

G. CLASIFICACIÓN DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS:

A continuación se presentan las categorías de los instrumentos financieros:

	2018		2017	
	Corriente	No corriente	Corriente	No corriente
Activos financieros medidos al costo:				
Efectivo y equivalentes de efectivo	4,317		359,568	
Activos financieros medidos al costo amortizado:				
Cuentas y documentos por cobrar relacionados		24,217,074		21,317,892
Total activos financieros	<u>4,317</u>	<u>24,217,074</u>	<u>359,568</u>	<u>21,317,892</u>

EMH S.A.**G. CLASIFICACIÓN DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS:** (Continuación)

	2018		2017	
	<u>Corriente</u>	<u>No corriente</u>	<u>Corriente</u>	<u>No corriente</u>
Pasivos financieros medidos al costo amortizado:				
Cuentas y documentos por pagar relacionados		20,200,587		1,602,057
Total pasivos financieros		20,200,587		1,602,057

- El valor en libros de efectivo y equivalentes de efectivo, cuentas y documentos por cobrar a relacionados y cuentas y documentos por pagar relacionados no difiere significativamente de su costo amortizado debido a la naturaleza de corto plazo de estos instrumentos.

H. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO:

Corresponde al saldo conciliado mantenido en la cuenta de ahorros 12125088581 de Banco de la Producción S.A. Produbanco.

I. INVERSIONES EN SUBSIDIARIAS:

Corresponde a las siguientes inversiones:

<u>Subsidiaria</u>	<u>Actividad económica</u>	<u>Participación accionaria nominal al</u>	
		<u>31/12/2018</u>	<u>31/12/2017</u>
Condormining Corporation S.A.	Minería	90%	90%
Corporación FJTX Exploration S.A.	Minería	99%	99%

A continuación la composición de esta cuenta:

	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Condormining Corporation S.A.	898,300	898,300
Corporación FJTX Exploration S.A.	30,792	30,792
	929,092	929,092

J. PATRIMONIO:

Capital social: Representa 5,092,083 acciones comunes - autorizadas, emitidas y en circulación al valor nominal de US\$1 cada una. Mediante Acta de Junta General de Accionistas efectuada el 31 de mayo de 2018, se aprobó el aumento de capital de US\$100,000 de los aportes efectuados por los accionistas.

Aporte para futuras capitalizaciones: Mediante Acta de Junta General de Accionistas celebrada el 31 de mayo de 2018, se aprobó la transferencia de US\$16,030,000, que se mantenían en aportes para futuras capitalizaciones, generando una cuenta por pagar a su principal accionista.

Resultados acumulados: La Ley de Régimen Tributario Interno permite la compensación de pérdidas obtenidas en el ejercicio, con las ganancias que se obtuvieren dentro de los cinco períodos impositivos siguientes, sin que exceda en cada período del 25% de dichas ganancias.

EMH S.A.**K. GASTOS ADMINISTRATIVOS:**

Incluye principalmente US\$37,697 por provisión para el pago de la contribución del 1.5 por mil de los activos del período 2018, US\$21,953 por provisión para el pago de la contribución a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del período 2018 y US\$17,600 por baja de activos no corrientes.

L. SALDOS Y TRANSACCIONES CON COMPAÑÍAS RELACIONADAS:

Los saldos con compañías relacionadas se componen de la siguiente manera:

	País	Transacción	Al 31 de diciembre de	
			2018	2017
Cuentas y documentos por cobrar corrientes:				
Condormining Corporation S.A.	Ecuador	Préstamos	23,625,019	20,811,389
Corporación FJTX S.A.	Ecuador	Préstamos	567,933	490,503
Best Miners Ecuador S.A.	Ecuador	Préstamos	23,122	16,000
Condor Mine S.A.	Ecuador	Préstamos	1,000	
		(1)	<u>24,217,074</u>	<u>21,317,892</u>
Cuentas y documentos por pagar no corrientes:				
Condormining Corporation S.A.	Ecuador	Préstamos	41,857	41,857
		Reclasificación -		
Ecuador Gold Holdings LTD.	Canadá	Préstamos	(2) 16,030,000	
Ecuador Gold Holdings LTD.	Canadá	Préstamos	(3) 4,128,730	1,560,200
			<u>20,200,587</u>	<u>1,602,057</u>

Las transacciones de activo y pasivo con Compañías relacionadas se componen de la siguiente manera:

	País	Transacción	Años terminados al	
			31/12/2018	31/12/2017
Activo:				
Condormining Corporation S.A.	Ecuador	Préstamos	2,813,630	665,000
Corporación FJTX S.A.	Ecuador	Préstamos	77,430	490,503
Best Miners Ecuador S.A.	Ecuador	Préstamos	7,122	16,000
Condor Mine S.A.	Ecuador	Préstamos	1,000	
			<u>2,899,182</u>	<u>1,171,503</u>
Pasivo:				
Condormining Corporation S.A.	Ecuador	Préstamos	19,683	21,386
Ecuador Gold Holdings LTD.	Canadá	Préstamos	2,568,530	1,028,917
			<u>2,588,213</u>	<u>1,050,303</u>

- (1) Corresponde a préstamos otorgados para cubrir gastos administrativos y operativos de las compañías relacionadas, por los cuales no se ha establecido un plazo y no generan intereses.
- (2) Corresponde a reclasificación del saldo de la cuenta de aportes para futuras capitalizaciones a cuentas por pagar a su principal accionista.
- (3) Corresponde a fondos recibidos para financiar las actividades administrativas y de exploración. En agosto de 2017 se suscribió un Contrato de Línea de Crédito por un monto máximo de US\$25 millones, entre Ecuador Gold Holdings LTD, EMH S.A. y Condormining Corporation S.A., a un plazo de 1865 días, dichos préstamos no generan intereses.

EMH S.A.**L. SALDOS Y TRANSACCIONES CON COMPAÑÍAS RELACIONADAS:**

(Continuación)

Los miembros de la alta gerencia y demás personas que asumen la gestión de la Compañía, incluyendo a la gerencia general, así como los accionistas que la representan, no han participado al 31 de diciembre de 2018 y 2017 en transacciones no habituales y/o relevantes.

M. ASUNTOS TRIBUTARIOS

Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera:

El 29 de diciembre de 2017, entró en vigor la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera, cuyas reformas entraron en vigencia para el ejercicio económico 2018. A continuación algunos de los principales cambios:

- Son deducibles de impuesto a la renta los pagos efectivos que se realicen por concepto de Desahucio y Pensiones Jubilares Patronales, siempre que no correspondan a pagos de provisiones efectuadas en años anteriores, sin perjuicio de que se deba continuar realizando la provisión para el cumplimiento de tales obligaciones, y que constituye gasto no deducible del ejercicio en que se registra. Por esta provisión se reconocerá impuesto diferido, que puede ser utilizado cuando el contribuyente se desprenda de los recursos para cancelar la obligación por la que se realizó la provisión.
- La tarifa general de impuesto a la renta para sociedades o establecimientos permanentes en Ecuador, a partir del ejercicio fiscal 2018 será del 25%. No obstante, esta tarifa será del 28% en los siguientes casos:
 - Cuando la sociedad haya incumplido su deber de informar la composición societaria.
 - Si dentro de la cadena de propiedad de socios o accionistas, exista un titular residente en paraíso fiscal, y el beneficiario efectivo sea residente fiscal de Ecuador.
 - Cuando dentro de la composición societaria, del titular residente en paraíso fiscal sea igual o superior al 50%, se aplicará el 28% de impuesto a la renta.
 - Cuando dentro de la composición societaria, que corresponde al titular residente en paraíso fiscal es inferior al 50%, se aplicará el 28% de impuesto a la renta en proporción a su participación en el capital de la sociedad.
- Incremento del límite en la deducción adicional de gastos para las micro, pequeñas y medianas empresas, del 100% de los gastos de:
 - Capacitación para investigación, desarrollo e innovación tecnológica, sin que supere el 5% de los gastos de sueldos.
 - Mejoras en la productividad a través de estudios y análisis de mercado, implementación y diseño de procesos, diseño de empaques, software especializado, sin que supere el 5% de las Ventas.

EMH S.A.**M. ASUNTOS TRIBUTARIOS:** (Continuación)

- Para los exportadores habituales y turismo receptivo, el beneficio será de hasta el 100% de los costos y gastos de promoción y publicidad.
- Las sociedades exportadoras habituales y las que se dediquen a la producción de bienes, que reinviertan sus utilidades en el país, pagarán la tarifa del 15% (menos 10 puntos porcentuales a la tarifa general). A efectos de obtener esta reducción en la tarifa, estas sociedades deberán efectuar el aumento de capital por las utilidades reinvertidas, realizando la inscripción de la respectiva escritura hasta el 31 de diciembre del año posterior a aquel en que se generaron las utilidades.
- Para la determinación de la base imponible de las sociedades consideradas microempresas, se deducirá US\$11,270 (1 fracción básica gravada con tarifa cero IR de personas naturales).
- Para el cálculo del anticipo de impuesto a la renta de las sociedades, no se considerarán las cuentas por cobrar, a excepción de las cuentas por cobrar con relacionadas, los gastos por sueldos, décimo tercera, décimo cuarta remuneración y aportes patronales al IESS, y, en el caso de los contribuyentes que mantengan activos revaluados, no considerarán el valor del revalúo efectuado.
- También se excluirán gastos incrementales por generación de nuevo empleo, y por la adquisición de nuevos activos productivos, que permitan generar un mayor nivel de producción.
- Las sociedades microempresas, sucesiones indivisas, personas naturales NO obligadas a llevar contabilidad; y, las personas Obligadas a llevar Contabilidad, cuya mayor fuente de ingresos NO corresponda a actividad empresarial, calcularán el anticipo de la siguiente manera: El 50% del impuesto causado, menos las retenciones en fuente que le hayan sido efectuadas en el ejercicio.

El Reglamento a esta Ley se emitió mediante Decreto Ejecutivo No. 476 del 13 de agosto de 2018 y fue publicado en Registro Oficial No. 312 del 24 de agosto de 2018.

Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo, y Estabilidad y Equilibrio Fiscal:

El 21 de agosto de 2018, se publicó la Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo, y Estabilidad y Equilibrio Fiscal; las principales reformas están relacionadas con incentivos para atraer nuevas inversiones al país, que entrarán en vigencia en el año 2019 y son las siguientes:

- Las nuevas inversiones productivas que se inicien en los sectores priorizados fuera y dentro de las áreas urbanas de Quito y Guayaquil gozarán de exoneración del impuesto a la Renta y sus anticipos por un período de 12 y 8 años, respectivamente. Esta exoneración aplicará solo para aquellas sociedades nuevas o existentes que generen empleo neto.

EMH S.A.**M. ASUNTOS TRIBUTARIOS:** (Continuación)

- Las nuevas inversiones que se realicen en sectores de industrias básicas: Petroquímica, Siderúrgica, Metalúrgica, Química Industrial, tendrán derecho a la exoneración de impuesto a la renta y su anticipo por 15 años. El plazo de exoneración se ampliará por 5 años más, en caso de que las inversiones se realicen en cantones fronterizos del país.
- Las nuevas microempresas que iniciaron actividades a partir del 2018, gozarán de exoneración de impuesto a la renta durante 3 años a partir del primer año en que generen ingresos operacionales, siempre que generen empleo neto e incorporen valor agregado nacional en sus procesos productivos.
- Los administradores u operadores de Zonas ZEDE, están exonerados del pago de impuesto a la Renta y su anticipo, por los primeros 10 años contados a partir del primer año en que obtengan ingresos operacionales.
- Exoneración de ISD para inversiones productivas que suscriban contratos de inversión en:
 - Pagos por importaciones de bienes de capital y materias primas; y,
 - Dividendos distribuidos por sociedades domiciliadas en Ecuador (nacionales o extranjeras), a favor de beneficiarios efectivos y domiciliados en Ecuador o en el exterior que sea accionista de la sociedad que distribuye.
- Se elimina el pago mínimo del anticipo del impuesto a la renta.
- Se establece el Impuesto a la Renta único a la utilidad en la enajenación de acciones, con una tarifa progresiva entre el 0% y el 10%.
- Se podrá utilizar el crédito tributario del IVA hasta por cinco años.

El Reglamento a esta Ley se emitió mediante Decreto Ejecutivo No. 617 del 18 de diciembre de 2018 y fue publicado en Registro Oficial No. 312 del 24 de agosto de 2018, y establece los procedimientos para operativizar y simplificar la aplicación de los beneficios tributarios a las nuevas inversiones. Entre algunos aspectos que contempla el Reglamento están:

- Se clarifica el concepto de nueva inversión: prevalece el lugar (ciudad) en donde se ejecuta la inversión por sobre la ubicación del domicilio de la empresa.
- Optimización del esquema de la devolución del IVA y del ISD para las exportaciones.
- El incentivo para la exoneración del Impuesto a la Renta es automático para empresas nuevas, mientras que para las existentes el beneficio será en función de la tasa de crecimiento de sus activos.
- Las reinversiones que realicen las empresas existentes de, por lo menos el 50% de sus utilidades, les permitirá la exoneración del ISD sobre los dividendos.

EMH S.A.**M. ASUNTOS TRIBUTARIOS:** (Continuación)

- Se cierran todos los aspectos que tienen que ver con el Impuesto Mínimo para su eliminación genuina.

Precios de transferencia:

La normativa para Precios de Transferencia vigente en Ecuador dispone que los contribuyentes del Impuesto a la Renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a US\$3 millones, deben presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas, que simplemente es una revelación de las transacciones de ingresos y gastos por compañía relacionada.

Aquellos contribuyentes que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a los US\$15 millones deben presentar adicionalmente al Anexo, el Informe Integral de Precios de Transferencia.

La Administración Tributaria, en ejercicio de sus facultades legales, podrá solicitar mediante requerimientos de información a los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas al interior del país o en el exterior, la presentación de la información conducente a determinar si en dichas operaciones se aplicó el principio de plena competencia, de conformidad con la Ley.

Los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas quedarán exentos de la aplicación del régimen de precios de transferencia, siempre que:

- Tengan un impuesto causado superior al 3% de sus ingresos gravables.
- No realicen operaciones con residentes en países fiscales preferentes, y
- No mantengan suscrito con el Estado contrato para la exploración y explotación de recursos no renovables.

N. CONSOLIDACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS:

Mediante Resolución No. SC.ICI.DCCP.G.14.003 del 14 de febrero de 2014, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros expidió las normas para la preparación y presentación de los estados financieros consolidados de las compañías y otras entidades integrantes de los grupos económicos establecidos por el Servicio de Rentas Internas.

El segundo párrafo del artículo tercero, exceptúa de la mencionada consolidación a la información financiera de las personas naturales, las empresas del exterior, las personas jurídicas que no estén bajo el control de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros y aquellas empresas que hayan sido excluidas de los Grupos Económicos por el Servicio de Rentas Internas.

Los estados financieros individuales de la Compañía, son consolidados con los estados financieros de las compañías subsidiarias, de acuerdo con los requerimientos de la NIIF 10.

EMH S.A.**O. HECHOS SUBSECUENTES:**

Entre el 31 de diciembre de 2018 y la fecha de emisión de los estados financieros separados adjuntos, no han ocurrido eventos o circunstancias que, en opinión de la Administración de la Compañía, puedan afectar la presentación de los estados financieros separados o que requieran ser revelados.